



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2020-00220-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YEORGEN OROZCO CASIANNI
DEMANDADOS: COORDINADORA MERCANTIL S.A.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se fijará el día **21 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia del art 77 C.P.T.S.S. y en caso tal audiencia del juzgamiento del artículo 80 del C.P.T.S.S., de forma virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; y en su caso, se aplicaran las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, en el evento que las condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DEBARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. FÍJESE el día **21 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia del art 77 C.P.T.S.S. y en caso tal audiencia del juzgamiento del artículo 80 del C.P.T.S.S., conforme lo motivado.
2. REQUIÉRASE a las partes para la realización de la audiencia, según el caso deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE, así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados, conforme lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HUGO ALEXANDER OJEDA AHUMADA
JUEZ